

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

BUENOS AIRES, 22 de DICIEMBRE de 1992.

VISTO Y CONSIDERANDO:

1°) Que por resolución 1569 de fecha 16/10/92, el señor Presidente del Tribunal promovió al oficial (supervisor) Guillermo Calatayud al cargo de prosecretario administrativo (oficial de justicia)(fs. 34).

2°) Que razones de buen orden administrativo justifican dejar sin efecto, en forma provisoria, el ascenso citado, a las resultas de la investigación que está llevando a cabo el señor Director General de Mandamientos y Notificaciones en el expediente S-621/92 caratulado "JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN n°29 s/DENUNCIA (CÉDULAS EXTRAVIADAS)", por hechos producidos con antelación a la promoción, atinentes a la actuación del oficial Calatayud, en la guardia del 27/2/92 (Conf. res. 1785/92, cuya copia se agrega a fs. 38).

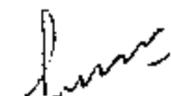
Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto, en forma provisoria, lo dispuesto por resolución n°1569/92, respecto del oficial (supervisor) GUILLERMO CALATAYUD.

2°) Supeditar la efectivización de su promoción a lo que resulte de la investigación efectuada en el expediente mencionado en el segundo considerando de la presente.

Regístrese, hágase saber y resérvese.



RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION